



Administración Local

Ayuntamientos

VALDERREY

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL ÓRGANO DE ALCALDÍA

En sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, celebrada el 28 de diciembre de 2024, se aprueba la delegación de competencias en el órgano de Alcaldía para ejercer las facultades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como órgano de contratación de las obras subvencionadas al amparo de los Planes Provinciales de Cooperación Municipal 2024-2025.

En Valderrey, a 2 de septiembre de 2025.–El Alcalde, Gaspar Miguel Cuervo Carro.